



RESOLUCIÓN No.

201600000078

09/02/2016 17:28:00

DIRECCION DE GESTION HUMANA

RESOLUCION



Por la cual se Ajusta el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales

EL RECTOR,

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas por el artículo 24, literales "a" y "o" del Acuerdo 10 del 21 de abril del 2008, la Ley 909 de 2004, Decreto 785 de 2005, Decreto 2484 de 2014, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Directivo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, mediante el Acuerdo No. 06 del 11 de marzo de 2002, modificado por el Acuerdo No. 13 del 03 de julio de 2002 y el Acuerdo No. 15 del 23 de julio de 2002, ajustó la estructura administrativa de la Institución, definiendo las Unidades Administrativas, la planta global de cargos y el número de plazas.
2. Que mediante la Resolución Rectoral No. 547 del 17 de octubre de 2008, se adoptó el manual de funciones del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, de conformidad con la Ley 909 de 2004, y lo señalado en los Decretos 785 de 2005 y 2539 de 2005.
3. Que mediante la Resolución Rectoral No. 201500000409 del 03 de junio de 2015, se ajustó el Manual de funciones, atendiendo lo dispuesto en el Decreto 2484 de 2014, solo en lo relativo al requisito de formación académica, en cuanto se establecen los núcleos básicos de conocimiento que aplican para cada empleo, sin modificar o afectar las funciones.
4. Que mediante la Resolución Rectoral No. 201600000043 del 29 de enero de 2016, se ajustó el Manual de funciones, unificando en los grados vigentes las diferencias presentadas por la nivelación salarial y actualizando las funciones a la actual dinámica de la Institución, conforme a los planes operativos y el plan de acción Institucional, en correlación con la ubicación de los empleos vigentes.
5. Que del proceso actual de revisión adelantado en razón de las instrucciones impartidas por la CNSC, sobre el registro de la Oferta Pública de Empleos de Carrera OPEC, impartidas mediante Circular No. 004 del 12 de agosto de 2015, se observa que es necesario hacer nuevos ajustes al reporte funcional conforme a la dinámica institucional vigente, sin cambiar los requisitos mínimos de estudio y experiencia.





RESOLUCIÓN No.

Siendo competente y en merito de lo antes expuesto,

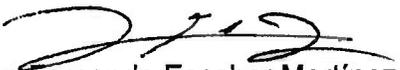
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales para los diferentes empleos que conforman la planta de cargos del POLITECNICO COLOMBIANO JAIMÉ ISAZA CADAVID, el cual se incluye en la presente Resolución como anexo y hace parte integral de ella.

ARTÍCULO SEGUNDO: En los demás aspectos, sigue vigente las previsiones y consideraciones indicadas en la parte motiva y resolutive de la Resolución Rectoral No. 201600000043 del 29 de enero de 2016.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


John Fernando Escobar Martínez
Rector


Proyectó: Carlos C.

Autorizó: Carlos O. 

Revisó: Luquegi G.